



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

III LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

15 de noviembre de 1988

Núm. 223 (b)
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 73)

PROPOSICION DE LEY

De donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos.

PROPUESTAS DE VETO

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **propuestas de veto** presentadas a la proposición de Ley de donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos.

Palacio del Senado, 11 de noviembre de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

PROPUESTA DE VETO NUM. 1

Del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social (CDS).

El Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

JUSTIFICACION

Por tratar de asuntos que no deben ser incluidos en esta Ley.

Palacio del Senado, 10 de noviembre de 1988.—El Portavoz, **Alberto Manuel Dorrego González**.

PROPUESTA DE VETO NUM. 2

Del Grupo Parlamentario Coalición Popular (CP).

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

JUSTIFICACION

La proposición de Ley es inoportuna y contraria a la dignidad de la persona humana, y a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de abril de 1985.

Palacio del Senado, 10 de noviembre de 1988.—El Portavoz, **José Miguel Ortí Bordás**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961